



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

325-15

Salta, 19 JUN 2015
Expediente N° 12.151/15

VISTO: La nota presentada por la Srta. Andrea Carina REINOSO, solicitando una nueva prórroga de regularidad en la asignatura "Administración de Servicios de Alimentación" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la alumna fue beneficiada por la prórroga de regularidad otorgada a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2015 (Resolución CD N° 513/14), en asignaturas con vencimiento de regularidad en el Período Lectivo 2014.

Que asimismo, por Resolución D N° 070/15 (Resolución CD N° 155/15 de convalidación), se le otorgó a la causante, una nueva prórroga de regularidad en la asignatura "Administración de Servicios de Alimentación", hasta Mayo de 2015.

Que para el análisis de la presentación, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 3° de la Resolución CD N° 375/14 y la situación particular planteada.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo mediante Despacho N° 111/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/15 del 02/06/15)

RESUELVE

Inf



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

325-15


19 JUN 2015

Salta,
Expediente Nº 12.151/15

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Andrea Carina REINOSO, L.U. Nº 605.864, en carácter de excepción, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2015 (no incluye el Turno Especial de Setiembre de 2015), en la asignatura "Administración de Servicios de Alimentación" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa